



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Plato-
Magdalena con funciones de Control de garantías

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR.
Radicado	47-555-40-89-002-2021-00034-00
Demandante	FUNDACION DE LA MUJER
Demandado	PIEDAD DEL SOCORRO CORTINA MADARIAGA
Asunto	SUSTITUCION DE PODER

Plato, Mayo Veinticinco (25) de Dos mil Veintitrés (2023).

Como el presente proceso reúne los requisitos exigidos en el artículo 70 del C. G. del P., el Juzgado,

R E S U E L V E:

Téngase como apoderado sustituto de la Dra. MARIA FERNANDA ORREGO LOPEZ, al Dr. JEFERSON GONZALEZ MONTERROSA para actuar dentro del proceso de la referencia con las mismas facultades de ley.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:

El Juez,

CARLOS ARTURO GARCIA GUERRERO.

Firmado Por:
Carlos Arturo García Guerrero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Plato - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **997b2e95d8da0e673a10b646ec5f48adf34428e5b3ebe1b9a3b149852c8ebd1e**

Documento generado en 30/05/2023 09:12:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>